

CONGRESO DE PROPIEDAD HORIZONTAL				MI Colombia Travel SAS				BLACK TOWER-THALIA DAZA				PROCESO DE SELECCIÓN			
ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIT	%IVA	VALOR IVA	VALOR UNT IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNT IVA INCLUIDO	%IVA	VALOR IVA	VALOR UNT	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	TIQUETES AEREOS	Suministro de tiquetes aéreos nacionales ida y regreso en aerolínea reconocida, vuelo directo para el grupo en el trayecto de ida Bogotá-Cartagena y regreso Cartagena- Bogotá. Debe ir incluido equipaje de cabina con peso máx. de 10kg (no incluye equipaje de bodega). Los beneficiarios viajarán en vuelos directos: ida en horas de la mañana y regreso en horas de la tarde a partir de las 4 pm.	UNIDAD	100	1.672.268	19%	317.730,92	1.989.999	198.999.892	1.411.732	19%	268.229,08	1.679.961	292.980,00	1.834.980,00
2	TRANSPORTE AEROPUERTO- HOTEL- AEROPUERTO	Prestación del servicio de transporte, en 3 buses con capacidad para 40 personas máximo cada uno, a través de una empresa certificada con experiencia en el transporte público especial de pasajeros, que cuente con todos los documentos legales en regla. Deberá garantizar el transporte al grupo en el trayecto desde el aeropuerto Rafael Núñez al Hotel en la ciudad de Cartagena y luego del Hotel al aeropuerto Rafael Núñez de esta misma ciudad. En las fechas y horarios indicados por el supervisor del contrato. 3 buses ida y vuelta.	BUSES	3	2.428.571	19%	461.428,49	2.889.999	8.669.998	1.810.083	19%	343.915,77	2.153.999	402.672,00	2.521.999,00
3	TRANSPORTES INTERNOS CARTAGENA	Prestación de servicio de transporte en 3 buses a través de una empresa certificada con experiencia en el transporte público especial de pasajeros, que cuente con todos los documentos legales en regla. Cada bus deberá realizar 6 trayectos internos durante toda la estadía (3 DIAS) desde el hotel hacia puntos dentro de la ciudad y regresar al hotel a la hora y desde el lugar indicado por el supervisor del contrato de acuerdo a la programación realizada previamente.	BUSES	3	5.462.184	19%	1.037.814,96	6.499.999	19.499.997	4.722.688	19%	897.310,72	5.619.999	967.563,00	6.059.999,00
															18.179.997,00

Carrera 9 N° 11-24
PBX: (601) 884 4444 Ext. 4300
participacion@chia.gov.co





PROMEDIO DE LA ENTIDAD CONVENCIÓN PROPIEDAD HORIZONTAL

4	POLIZA DE VIAJE	PERSONA	100	105.042	19%	19.957,98	125.000	12.499.998	142.084	19%	26.995,96	169.080	16.907.996	123.563	19%	23.477,00	147.040,00	14.704.000,00
El contratista deberá adquirir una póliza de seguro de cobertura especial que incluya como mínimo los siguientes: Asistencia médica en caso de accidente, Asistencia médica en caso de enfermedad no preexistente, Traslados sanitarios o funerarios, traslado de un familiar y Acompañamiento de menores o mayores, Orientación médica por video consulta hasta 2 veces en el viaje. Regreso anticipado por siniestro grave en domicilio y/o por fallecimiento de familiar directo. Diferencia de tarifa y penalidad por regreso retrasado anticipado, Asistencia legal por responsabilidad de un accidente, Asistencia en caso de robo o extravío de documentos y localización de equipaje.																		
5	ALOJAMIENTO CARTAGENA	PERSONA	100	1.764.705	19%	335.293,95	2.099.999	209.999.895	1.411.765	19%	268.235,35	1.680.000	168.000.035	1.588.235	19%	301.765,00	1.890.000,00	189.000.000,00
Servicio de hospedaje para 100 personas los cuales se hospedarán en las mismas fechas de acuerdo al cronograma establecido con la supervisión del contrato, durante 3 noches y 4 días en la ciudad de Cartagena. El hotel debe ser de categoría 5 estrellas, ubicado en el sector de bocagrande a no más de 70 metros de la playa, con aire acondicionado y baño privado en cada una de las habitaciones, debe contar con salón de eventos con capacidad para más de 100 personas en mesa redonda. La acomodación en las habitaciones debe ser de máximo 2 personas en una cama por persona.																		
6	COCTEL DE BIENVENIDA	PERSONA	100	26.890	19%	5.109,10	31.999	3.199.910	18.302	19%	3.477,38	21.779	2.177.938	22.596	19%	4.293,00	26.899,00	2.688.900,00
Suministro de coctel de bienvenida a la llegada del hotel, este debe contener zumo de frutas servido en vaso o copa de vidrio. Este debe ser servido en lugar y la hora acordada por el supervisor del contrato en las instalaciones del hotel.																		
7	DESAYUNO	UNIDAD	300	49.487	19%	9.402,53	58.890	17.668.859	60.613	19%	11.516,47	72.129	21.638.841	55.050	19%	10.460,00	66.510,00	19.653.000,00
Suministro de desayuno en las instalaciones del hotel durante los días de estancia, de conformidad con el cronograma establecido. El desayuno en todas las opciones de alojamiento debe ser tipo buffet que incluya como mínimo variedad de panes, variedad de frutas, bebidas calientes, jugo de fruta, huevos al gusto y demás. Los horarios del servicio deben estar dispuestos																		

Carretera 9 N° 11-24
PBX (5) 9841444 Ext. 4300
participa.bn@chia.gov.co



Carrera 9 N° 11-24
PBX: (601) 884 4444 Ext. 4300
participacion@chia.gov.co

12	PRODUCTOR DE EVENTO	Servicio de productor de eventos general durante los 4 días del evento, con alta experiencia comprobable en dirección técnica de eventos de formato grande y medianos, conocimientos en manejo de grupos. Debe estar en la ciudad de destino 1 día antes del arribo del grupo. Incluye transporte, dos alimentaciones principales, uniforme, seguridad social o póliza, hidratación y transporte. Turno diario de hasta 12 horas. Los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato.	PERSONA	1	7.142.857	19%	1.357.142,83	8.500.000	8.500.000	6.453.781	19%	1.226.218,39	7.679.999	7.679.999	6.798.319	19%	1.291.681,00	8.090.000,00	8.090.000,00
13	COORDINADOR NACIONAL LOGISTICO	Coordinadores logísticos nacionales para prestar servicio en los 4 días de evento. Incluyendo transporte, dos alimentaciones principales, uniforme, seguridad social o póliza, hidratación, transporte y alojamiento con el grupo. Turno diario de hasta 12 horas por persona. Los horarios y lugar serán designado previamente por el Supervisor del contrato.	PERSONA	4	3.781.512	19%	718.487,28	4.499.999	17.999.997	3.178.150	19%	603.848,50	3.781.999	15.127.994	3.479.831	19%	661.168,00	4.140.999,00	16.563.996,00
14	SALON DE EVENTOS	Garantizar un salón de eventos con capacidad para más de 100 personas en mesa redonda o mesa imperial para consumo de alimentos durante los días de la estadía. Este debe contar con iluminación natural, aire acondicionado, mesas y sillas	UNIDAD	1	21.008.403	19%	3.991.596,57	25.000.000	25.000.000	21.452.657	19%	4.076.004,83	25.528.662	25.528.662	21.230.530	19%	4.033.801,00	25.264.331,00	25.264.331,00
15	AYUDAS AUDIOVISUALES	Garantizar sonido, video beam y papelería para las reuniones a ejecutar durante la estadía del grupo. Deben tener su operario y soporte técnico durante el tiempo de operación de los mismos.	UNIDAD	1	4.201.680	19%	798.319,20	4.999.999	4.999.999	7.798.320	19%	1.481.680,80	9.280.001	9.280.001	6.000.000	19%	1.140.000,00	7.140.000,00	7.140.000,00
16	ESTACIÓN DE CAFÉ NACIONAL	Suministro de estación de café permanente limitada para 100 personas durante el desarrollo del evento de un (1) día en salón, que contenga bebidas calientes, tinto y aromática de frutas, azúcar bolsa individual 5 gramos, vasos de 4oz (o material 100 biodegradable), mezcladores. Dispuesta en el salón del evento con vasos en loza, cerámica o similar.	UNIDAD	1	3.025.210	19%	574.789,90	3.600.000	3.600.000	2.729.410	19%	518.587,90	3.247.998	3.247.998	2.877.310	19%	546.689,00	3.423.999,00	3.423.999,00

PROMEDIO DE LA ENTIDAD CONVENCIÓN PROPIEDAD HORIZONTAL

17	CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	Garantizar la inscripción a una convención internacional de propiedad horizontal y de derecho condominial con énfasis en sostenibilidad, transformación digital y actualización normativa, con conferencias internacionales que se realizará en la ciudad de Cartagena. Debe incluir el acceso a toda la agenda académica del evento, actividades de integración y certificado de asistencia con memorias del evento.	UNIDAD	100	1.134.453	19%	215.546,07	1.349.999	134.999.907	1.033.613	19%	196.386,47	1.229.999	122.999.947	1.084.033	19%	205.966,00	1.289.999,00	128.999.900,00		
TOTAL									\$ 800.939.690							\$ 709.974.683					\$ 755.456.820

REVISÓ Y APROBÓ: CAROLINA DEL ROSARIO LOPEZ RODRIGUEZ

Secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria (S)

REVISÓ: GINA LUCIA CASTILLO QUINTANA

Profesional Universitario

PROYECTÓ: YENY FAISULY MONTERO LOZANO

Contratista